



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
N° 053- 2019-GR.CAJ/CHO.
Chota, 04 de abril de 2019**

VISTOS:

El Informe N°031-2019-GR.CAJ/OSRA-UNID.LOG. y;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público;

Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 023-2019-GR-CAJ/CHO., de fecha 31 de enero de 2019, se resuelve aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Sub Regional de Chota, para el Ejercicio 2019, (...);

Que, el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en su numeral 6.2, establece: “Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”, numeral 6.3 “La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y **sus modificatorias** en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones **o de sus modificaciones**, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, tiene previsto llevar a cabo el Proceso de Selección Licitación Pública N° 001-2019, para la ejecución de la Obra: “**INSTALACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS) EN LAS COMUNIDADES DE CENTRO BASE, HUASCARCOCHA, SAN PEDRO, NUEVA UNIÓN, BAJO CAÑAFISTO, CENTRO CAÑAFISTO, SANTA ROSA ALTO, ATOCTAMBO, CONGA BLANCA COLPAMAYO Y PUQUIO, DEL CENTRO POBLADO CUYUMALCA, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHOTA-REGIÓN CAJAMARCA**”, Fuente de Financiamiento: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Valor Referencial S/.15'669,735.06, Mes previsto, Abril de 2019;

Que, en tal sentido y estando a lo solicitado mediante el documento del visto, resulta necesario expedir la Resolución mediante la cual se apruebe la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2019, de la Gerencia Sub Regional de Chota, del Proceso Licitación Pública N° 001-2019;

Con el visto bueno de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Sub Regional de Administración; Sub Gerencia de Operaciones y, de conformidad con lo establecido en los artículos pre citados y, las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 24-2019-GR-CAJ/GR;



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA**



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
N° 053- 2019-GR.CAJ/CHO.**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2019, de la Gerencia Sub Regional de Chota, del siguiente proceso: Proceso Licitación Pública N° 001-2019-Primera Convocatoria, para la ejecución de la Obra: **"INSTALACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS) EN LAS COMUNIDADES DE CENTRO BASE, HUASCARCOCHA, SAN PEDRO, NUEVA UNIÓN, BAJO CAÑAFISTO, CENTRO CAÑAFISTO, SANTA ROSA ALTO, ATOCTAMBO, CONGA BLANCA COLPAMAYO Y PUQUIO, DEL CENTRO POBLADO CUYUMALCA, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHOTA-REGIÓN CAJAMARCA"**, Fuente de Financiamiento: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Valor Referencial S/.15'669,735.06, Mes previsto, Abril de 2019;



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina Sub Regional de Administración, para que a través de la Unidad de Logística de la Gerencia Sub Regional de Chota, el cumplimiento de la presente Resolución, su publicación en el Sistema Electrónico de Adjudicaciones y Contrataciones del Estado (SEACE), en el plazo máximo de cinco (5) días, hábiles siguientes a la aprobación de la inclusión del indicado proceso Licitación Pública N° 001-2019.



ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaria de Gerencia Sub Regional, notifique la presente Resolución a la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Operaciones, Oficina Sub Regional de Administración, conforme a Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Ing. Martín Vásquez Rubio
GERENTE SUB REGIONAL